



ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA DE LA LICITACIÓN 6012600135 (SERVICIO LOGÍSTICO DE APOYO A METRO DE MADRID S.A.)
SUBSANACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS DE SOLVENCIA TÉCNICO-PROFESIONAL, Y DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

Madrid, 13 de julio de 2026

El Órgano de Asistencia, una vez examinada la documentación acreditativa presentada por el Licitador PRIMERA LÍNEA LOGÍSTICA, S.L., acuerda, solicitar las siguientes subsanaciones:

PRIMERA LÍNEA LOGÍSTICA, S.L.:

REQUISITO	SUBSANACIÓN/ES REQUERIDA/S
SOLVENCIA TÉCNICO-PROFESIONAL	El apartado 21. “Solvencia técnica y profesional” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares (PCP), establece: “Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia técnica y profesional: Relación de los servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, <u>indicando el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos.</u> Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. <u>Para acreditar la solvencia los servicios deberán ser similares a los que constituyen el objeto de la presente licitación [Servicios Logísticos (almacenamiento y transporte)]</u> por importe conjunto de 180.000,00 euros (IVA no incluido). El número mínimo de contratos de servicios que han de haberse realizado en los últimos tres años es 5 contratos. (...)” Comprobamos que han presentado una relación de trabajos mediante certificados. Sin embargo, <u>no todos los trabajos realizados corresponden a servicios similares a los que constituyen el objeto de la presente licitación, y no en todos los certificados aparece el importe de dichos trabajos.</u> A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar:

	Los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o bien cuando el destinatario sea un sujeto privado, certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación, en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos Los trabajos deberán ser similares a los que constituyen el objeto de la presente licitación [Servicios Logísticos (almacenamiento y transporte)], y el número mínimo de contratos de servicios que han de haberse realizado en los últimos tres años es 5 contratos, todo ello de conformidad con los requerimientos del apartado 21 del cuadro resumen del PCP.
ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS	El apartado 24. “Adscripción de medios personales y materiales” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares (PCP), establece: “(…) b. Medios materiales: Estanterías homologadas para paletización convencional, con capacidad mínima para 3.000 palets y diseñadas para cargas de hasta 1.000 kg por palet, debiendo además soportar de forma puntual sobrecargas de hasta un 20% adicional. (…) Al licitador que haya presentado la mejor oferta se le requerirá la aportación de los documentos siguientes, sin perjuicio de la documentación que todos los licitadores deben aportar en la carpeta 3 como documentación acreditativa según lo establecido en los apartados 27 y 42 de este cuadro resumen, correspondiente a los criterios cualitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas: a. Curriculum vitae de cada una de las personas asignadas del personal técnico y mandos intermedios en el que se indique la experiencia, titulaciones, etc., necesarios para la perfecta ejecución de las tareas encomendadas. Las titulaciones académicas y profesionales habrán de ser, necesariamente, españolas, o estar homologadas en el ámbito de la Unión Europea. b. Documentación acreditativa de la disponibilidad de los medios materiales: informe descriptivo de los medios



materiales requeridos, detallando marca, modelo y año de adquisición de las estanterías.

Comprobamos que han presentado un documento acreditando la disponibilidad de los medios destinados a la ejecución del contrato. Sin embargo, no aparece en dicho documento la marca, el modelo y el año de adquisición de las estanterías.

A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar:

Informe descriptivo de los medios materiales requeridos, detallando marca, modelo y año de adquisición de las estanterías.

Para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta, que firma el Presidente juntamente con el Secretario en representación del Órgano de Asistencia tras los acuerdos alcanzados.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos